



Municipalidad
de Chillán Viejo Alcaldía



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001100**

DECRETO N°
Chillán Viejo,

3254
25 NOV 2020

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001100, formulada por Patricio Alejandro Neumann Langdon, donde Solicita: Estimados señores, Junto con saludarles, solicito información con respecto a la distribución de agua potable a través de camiones aljibe en nuestra Región. Específicamente, requiero saber: - Catastro de localidades que se abastecen de agua potable por este método, indicando nombre de la localidad, comuna, año desde el que dependen de los camiones aljibes y en lo posible número de habitantes y coordenadas geográficas. - Volumen de agua potable entregado por comunidad para los últimos 10 años (2009-2019). - Montos invertidos por este concepto durante los últimos 10 años (2009-2019). Los datos requeridos serán usados con fines académicos en la Universidad del Bio Bio, siendo éstos relevantes en estudios de gestión hídrica para la región del Ñuble.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001100 en PDF y Excel, además, de enviar información por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Firmado
digitalmente por
HUGO HENRIQUEZ
HENRIQUEZ
Fecha: 2020.11.25
08:45:24 -04'00'

**FERNANDO
IGNACIO
ANTONIO
SILVA
CARCAMO**

Firmado digitalmente por
FERNANDO IGNACIO ANTONIO
SILVA CARCAMO
Nombre de reconocimiento (DN):
c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of
use at www.esign-la.com/
acuerdoterceros, cn=FERNANDO
IGNACIO ANTONIO SILVA
CARCAMO,
email=fernando.silva@chillanviejo.cl
Fecha: 2020.11.24 19:20:31 -03'00'
Versión de Adobe Acrobat:
2020.009.20063

DISTRIBUCION:

Patricio Alejandro Neumann Langdon; Secretario Municipal; Transparencia



Firmado
digitalmente
por OSCAR
ANDRES
ESPINOZA
SANCHEZ
Fecha:
2020.11.24
16:49:24 -03'00'